



Universidad Nacional del Callao Comité Electoral Universitario

Callao, 05 de agosto de 2020

Señor

Presente

Con fecha cinco de agosto de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 003-2020-CEU-UNAC. - Callao 05 de agosto del 2020, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

VISTO el escrito de solicitud de tacha interpuesto por el Mg. Édison Montoro Alegre, identificado con código N° 1262, contra la lista NUEVA UNIVERSIDAD categoría PRINCIPALES, presentada para el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Nacional del Callao, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 114-2020-CU del 30 JUN 2020, establece en su artículo 59° que:

“Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para postular, el CEU-UNAC publica las listas admitidas y da inicio a la etapa de tachas, en la que cualquier personero acreditado ante el CEU-UNAC, puede cuestionar, por escrito, la participación de uno o más candidatos”.

SEGUNDO: Que, por su parte, en el artículo 12° de las Disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en materia electoral de las universidades públicas, aprobadas con la Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD, se precisa que las tachas se presentan por los personeros acreditados.

TERCERO: Que, el escrito de tacha señalado en el visto ha sido presentado por el Mg. Édison Montoro Alegre, quien, al no figurar registrado como personero, no se encuentra habilitado por las normas antes citadas para interponer una tacha; por lo que, corresponde rechazarlo de plano por improcedente.

Por tanto, el Comité Electoral Universitario, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo Único. - Declarar **IMPROCEDENTE** la tacha interpuesta por el Mg. Édison Montoro Alegre, identificado con código N° 1262, contra la lista NUEVA UNIVERSIDAD categoría PRINCIPALES, presentada para el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Universidad Nacional del Callao.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Presidenta del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Presidenta del CEU.

Fdo. Mg. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO.- Secretaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Secretaria del CEU.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Mg. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL